



LA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA DE ACUERDO AL NUEVO MODELO EDUCATIVO



A partir de las modificaciones realizadas al artículo 3o. Constitucional en el año 2013, se promulgaron las leyes secundarias que han orientado la transformación del sistema educativo nacional en los años subsecuentes[1]. En cumplimiento al artículo Décimo Segundo transitorio de la Ley General de Educación (LGE) se revisó el modelo educativo vigente, incluidos los planes y programas, los materiales y métodos educativos, a través de un proceso participativo y altamente incluyente. Después de una etapa de discusión y deliberación, la Secretaría de Educación Pública (SEP) presentó el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad, “con el fin último de colocar una educación de calidad con equidad donde se pongan los aprendizajes y la formación de niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos educativos” (SEP 2017, p. 27).

Conjuntamente, el mandato establecido en el artículo Vigésimo Segundo transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) acerca de “la formulación de un plan integral para el diagnóstico, rediseño y fortalecimiento del Sistema de Normales Públicas a efecto de asegurar la calidad en la educación que imparta y la competencia académica de sus egresados, así como su congruencia con las necesidades del sistema educativo nacional” (Diario Oficial de la Federación, 2013), demandó la realización de diversos espacios de consulta y deliberación. Derivado de las aportaciones de los actores involucrados en este nivel educativo y del trabajo conjunto que se realizó a través de un diálogo directo con los normalistas en un proceso incluyente, la SEP consideró imperativo definir la Estrategia de Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales para garantizar que se consoliden como el pilar de la formación de los maestros de México y respondan a los retos del siglo XXI.

La Estrategia de Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales se integra por seis ejes:

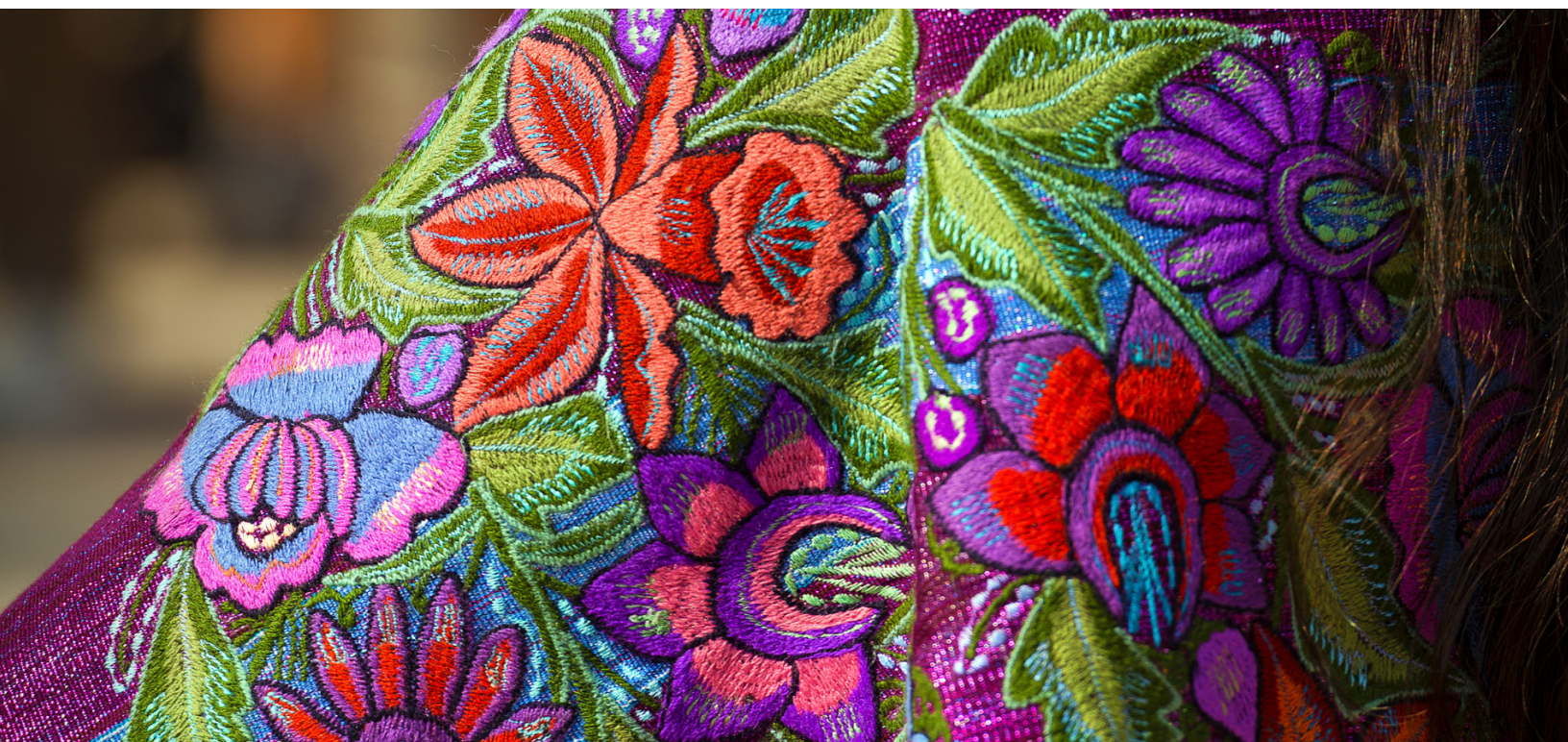
1. Transformación pedagógica de acuerdo al nuevo Modelo Educativo
2. Educación indígena e intercultural
3. Aprendizaje del inglés
4. Profesionalización de la planta docente en las Escuelas Normales
5. Sinergias con universidades y centros de investigación
6. Apoyo a las Escuelas Normales y estímulos para la excelencia



La Transformación pedagógica de acuerdo al nuevo Modelo Educativo implica la actualización y el rediseño curricular de los planes de estudio para la formación inicial de maestros[2] de educación básica, a partir de los planteamientos expresados en el Modelo Educativo para la educación obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad. El Modelo, así como los planes de estudio que de éste se derivan, constituyen la hoja de ruta en materia educativa para garantizar que niñas, niños y jóvenes reciban una educación de calidad. De ahí la importancia que adquiere la armonización de la formación inicial docente con los planteamientos curriculares que en ellos se enuncian.

Es imprescindible que los enfoques, fundamentos y orientaciones pedagógicas se correspondan con los que se proponen en el currículo de la educación básica a fin de que exista una mayor congruencia entre ellos y se garantice un nivel de dominio más amplio en los futuros maestros para su puesta en marcha. En ese sentido, los egresados de las Escuelas Normales contarán con mayores elementos para favorecer el desarrollo de los aprendizajes en los alumnos, así como las estrategias para tratar los contenidos de enseñanza.

Estos planteamientos conducen a una resignificación del papel de los maestros como artífices del cambio en la educación y, consecuentemente, dan un giro importante en la manera en que éstos se preparan para sus futuras responsabilidades. Se trata de profesionales de la educación, capaces de crear ambientes de aprendizaje inclusivos, equitativos, altamente dinámicos. Se aspira a que cuenten con los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores necesarios que conduzcan a realizar una práctica docente de alta calidad, donde apliquen los conocimientos y habilidades pedagógicas adquiridas en su formación inicial para incidir en el proceso de aprendizaje de sus futuros alumnos.



ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN INDÍGENA

La educación es uno de los derechos humanos fundamentales de todo individuo. En México y en el mundo, brindar una educación de calidad con equidad a todos los ciudadanos, se ha convertido en uno de los mayores retos. En nuestro país, ha sido un asunto complejo dada la diversidad cultural que nos caracteriza como nación. Desde hace algunas décadas se ha puesto énfasis en mejorar los servicios educativos para corregir desigualdades entre grupos sociales y regiones. No obstante, se ha dificultado brindar servicios educativos a toda la población que garanticen los aprendizajes a lo largo de la vida.

México se caracteriza por ser una nación pluricultural y plurilingüe. Esta diversidad se sostiene en sus pueblos indígenas, descendientes de las poblaciones que se encontraban en el territorio antes de la colonización. Muchos conservan en la actualidad sus propias instituciones, formas de organización, cultura y formas de comprender el mundo que les rodea. En los últimos años, la atención educativa a este sector de la población se ha vuelto insoslayable, sobre todo, desde el ámbito de la formación de maestros.

A finales del siglo XIX y principios del XX, la diversidad que había en un nuestro país era considerada un obstáculo. La escuela tenía como propósito castellanizar a la población indígena con la idea de que esta homogenización fortalecería el Estado-nación que se constituía en ese momento. Esta situación se mantuvo durante varias décadas. Si bien se generaron servicios educativos para la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, éstos no consideraron la diversidad cultural y lingüística de las poblaciones. Fue, hasta las últimas décadas, que se brindaron servicios educativos que reconocían la pluralidad étnica, cultural y lingüística del país, con la finalidad de reivindicar las lenguas indígenas. Las escuelas primarias y los jardines de niños indígenas fueron atendidos por profesores habilitados, principalmente, en las diversas modalidades del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio.



La atención a la diversidad en nuestro país se sostiene en una serie de ordenamientos legales, internacionales y nacionales, que dieron cabida a la atención y reconocimiento de las poblaciones indígenas. Por primera ocasión en 1957 se concretó en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) un primer tratado que aborda directamente la situación de estos pueblos. A partir de ese año, se han generado diversos instrumentos que se refirieron al tema de los derechos indígenas. El convenio 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales, surgió en 1989, y hasta la fecha, es el único instrumento internacional con carácter vinculatorio con relación a los derechos de los pueblos indígenas. El convenio fue ratificado por México al año siguiente de su emisión, y en 1992 se adicionó un primer párrafo al artículo 4o. constitucional, que reconoció la composición pluricultural de la nación mexicana, sustentada en los pueblos indígenas. En ese periodo surgió la Licenciatura en Educación Indígena en la Universidad Pedagógica Nacional.

Casi una década después se modificaron el artículo 1º y 2º de la Constitución, en los que se precisa la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico, así como el reconocimiento de la composición pluricultural sustentada en los pueblos indígenas. Este fue un aspecto detonador que impulsó la generación de políticas de fortalecimiento para la atención educativa a la población indígena en los albores del siglo XXI. Se desarrolló un modelo pedagógico de atención intercultural bilingüe que, en la educación normal, se concretó en el diseño del plan de estudios para la formación inicial de maestros de educación primaria, creado principalmente para la atención a la población indígena. Así, desde el 2004 se inició la operación de la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe en varios estados del país. Este programa educativo fue actualizado en el 2012, en el marco de la Reforma Curricular de la Educación Normal, manteniendo el mismo enfoque.

Ambos programas educativos han contribuido en la formación de maestros para el medio indígena, no obstante, es necesario fortalecerlos para que estén acordes con el marco legal vigente que plantea como imperativo, incorporar la enseñanza de la lengua materna de los niños indígenas como lengua de instrucción y como objeto de estudio. Por lo tanto, en este plan de estudios se fortalece la formación de los maestros para que utilicen la lengua indígena para comunicarse con los niños y niñas de estas poblaciones, y a la vez en un medio para la adquisición y desarrollo de aprendizajes que se promueven a través del currículum para la educación básica.

